

Creación artística: conocimiento para despejar el ruido

En días recientes, dos columnas publicadas en El Mostrador¹ —de Miguel Farías y Fernando Gaspar— han puesto el dedo en una llaga que el sistema chileno de investigación y educación superior sigue evitando: la creación artística no es extensión, no es un ornamento cultural ni un premio de consuelo para universidades con menor producción indexada; es una forma de conocimiento que exige estándares, estructuras y financiamiento, y que hoy permanece lejos de la política pública.

La contradicción —ya planteada por Gaspar— es crítica. Por un lado, la ley de educación superior define explícitamente la misión universitaria como un quehacer que se realiza mediante docencia, investigación, creación artística, innovación y vinculación con el medio. Por otro lado, el sistema de aseguramiento de la calidad contempla la dimensión “investigación, creación y/o innovación”. Allí se señala, sin ambigüedades, que las universidades deben desarrollar actividades de generación de conocimiento tales como investigación y creación artística, con políticas y actividades sistemáticas y con impacto. Sin embargo, cuando se trata de algunos de los instrumentos más gravitantes de financiamiento, persiste una regla heredada: en bases de concursos Fondecyt, se declaran inadmisibles las propuestas de creación artística —como señala Farías.

En ese marco, la discusión no es si el arte debe someterse a una lógica de utilidad, ni si debe forzarse a caber en formatos prestados. Lo crucial es algo más básico: ensanchar la noción de conocimiento que organiza nuestras instituciones y, con ello, robustecer la vida intelectual del país.

Un antídoto contra publicaciones dudosas y métricas

Hay otro efecto colateral cada vez más evidente: la obsesión por cuantificar la productividad termina incentivando una carrera por resultados contables, no necesariamente por resultados significativos. Cuando la evaluación se reduce a una planilla, proliferan prácticas editoriales cuestionables y un uso acrítico de métricas. No es casual que iniciativas como DORA insten a no usar métricas como sustituto de calidad, y que recomienden evaluar el contenido y la contribución real. El Manifiesto de Leiden va en la misma dirección: la evaluación cuantitativa debe apoyar la evaluación cualitativa experta, no reemplazarla.

En ese escenario, la creación artística —entendida como conocimiento— puede ofrecer un contrapeso; no porque sea mejor (o peor) que otros dominios, sino porque opera con

1

<https://www.elmostrador.cl/cultura/critica-opinion/2026/01/10/creacion-artistica-el-punto-ciego-de-la-politica-cientifica/>
<https://www.elmostrador.cl/cultura/critica-opinion/2026/01/16/creacion-artistica-y-conocimiento-una-obligacion-publica/>

una lógica distinta: trabaja con sentido, con experiencia situada, con una materialidad (sonora, visual, corporal, textual...) que no se deja reducir tan fácilmente a un conjunto estrecho de indicadores. La creación bien hecha exige responsabilidad estética e intelectual: obliga a justificar decisiones, a dialogar con diversas tradiciones, a responder a contextos, a sostener una propuesta frente a pares y audiencias. Esa exigencia, cuando se toma con seriedad, ayuda a limitar el ruido productivo y a generar más densidad de significado.

La academia como refugio (y taller) de prácticas que no operan en el mercado

La creación artística no pertenece exclusivamente a la universidad; lo sabemos. Sin embargo, hay un punto que conviene decir sin complejos: la universidad puede ser un refugio decisivo para prácticas que quedan fuera del mercado. En un entorno donde abundan imágenes, textos y sonidos producidos con fórmulas para circular rápido, agrandar rápido y agotarse rápido, la universidad tiene una ventaja incomparable: puede sostener procesos largos, exigentes, incluso incómodos; puede hospedar lo que no rinde inmediatamente; puede proteger lo minoritario y lo experimental sin pedirle permiso al algoritmo.

Ese rol no es nostalgia. Es infraestructura cultural y cognitiva. Sin espacios que resguarden riesgo, investigación de lenguaje y pensamiento crítico, el campo artístico se vuelve frágil: mucha oferta, poca búsqueda; mucha visibilidad, poca elaboración; mucha reproducción, poca transformación. Si la creación es un modo de conocimiento —como ya se ha argumentado— entonces esa pérdida no es solo cultural: es una pérdida de capacidades para comprendernos y pensarnos.

No es adorno: es colaboración real y demanda estándares altos

Ahora bien, defender la creación artística como conocimiento no significa convertirla en comodín. Al contrario: si queremos que el sistema la reconozca, necesitamos elevar el estándar y tener lineamientos claros.

Primero, la creación artística no puede ser un acto de representación —como gesto ornamental— para darle realce a proyectos científicos, ni una actividad decorativa para difusión sin contenido. La divulgación científica apoyada por el arte y la colaboración arte-ciencia tienen un potencial enorme, pero solo cuando hay cooperación genuina: problemas compartidos, lenguajes que se traducen con cuidado, y una ética clara de coautoría y de evaluación. Si lo artístico se usa como instrumentalización comunicacional, pierde el arte y pierde la ciencia.

Segundo, tampoco necesitamos proyectos artísticos disfrazados de ciencia y/o investigación para sobrevivir en bases que no los admiten. Ese camuflaje es el síntoma más elocuente de un diseño institucional equivocado: obliga a falsear categorías y empobrece ambos dominios. Si la política pública no reconoce la especificidad de la creación, termina fomentando lo contrario de lo que dice querer: menos claridad, menos trazabilidad, menos excelencia.

Lo que sí necesitamos es un triángulo explícito y articulado: investigación, creación y zonas de intersección (como la investigación artística). Cada vértice con sus métodos, sus productos, sus criterios y sus pares; y, al mismo tiempo, espacios donde el cruce sea posible sin instrumentalizaciones. Eso exige estructuras: líneas de financiamiento con evaluación pertinente, comités con trayectoria y experticia, criterios de calidad transparentes, y una comprensión institucional de que el conocimiento también se construye en formatos no tradicionales.

No es exclusiva de la academia, pero la creación desde la academia tiene rasgos propios

Sería un error de gremio insinuar que el conocimiento artístico nace solo en universidades. También sería ingenuo negar que la creación que emana desde la academia puede tener características distintivas que la vuelven especialmente valiosa como conocimiento público.

La creación que se desarrolla desde la academia suele distinguirse por un alto grado de sistematización y reflexión: los procesos no solo ocurren, sino que se documentan, se vuelven objeto de problema y se conectan con marcos conceptuales y con discusión crítica. A esto se suma una evaluación por pares entendida no como burocracia, sino como una conversación experta y exigente que se expresa en instancias como curadurías, comités, jurados, publicaciones o estrenos. Además, esta creación se articula de manera directa con la docencia y con comunidades de aprendizaje, donde la práctica se convierte también en transmisión de oficio y de pensamiento. Finalmente, por estar inserta en instituciones con mandato social, tiende a asumir una responsabilidad pública: su horizonte no es solo la circulación en el mercado, sino también la entrega, el archivo, el acceso y el diálogo sostenido con el entorno.

Estos rasgos no garantizan calidad por sí mismos —también hay mediocridad universitaria y, por cierto, artística— pero sí describen una posibilidad institucional que vale la pena proteger y potenciar.

Si el Estado no toma la batuta, las universidades tendrán que hacerlo

La creación artística como conocimiento no puede depender del entusiasmo de una autoridad de turno, ni quedar a merced de interpretaciones estrechas en agencias. Si la institucionalidad pública no corrige la brecha entre mandato legal y financiamiento efectivo, entonces ocurrirá lo inevitable: las propias universidades tendrán que asumir la conducción, definir estándares, invertir recursos, diseñar carreras académicas coherentes y sostener esta línea de conocimiento con seriedad, para luego entregar resultados a la sociedad.

Eso no exime al Estado; al revés, lo interpela porque si hay una obligación pública en esta materia, no se cumple con discursos, sino con instrumentos como reconocer la creación como actividad de conocimiento con evaluación pertinente, habilitar financiamiento (y no pretender que las universidades lo costeen solas), y construir una política que no reduzca la complejidad humana a métricas.

En síntesis: si queremos un país menos saturado de señales vacías y más capaz de pensarse, la creación artística no es un capricho. Es parte del equipamiento intelectual de una democracia y —como toda infraestructura relevante— se diseña, se cuida y se financia. Esta articulación debe darse entre las agencias y las universidades, pero antes —más allá del financiamiento, la implementación y la operación— se trata de la definición, valoración y resguardo de la creación artística que las universidades deben liderar.

Felipe Pinto d'Aguiar

Decano

Facultad de Arquitectura y Artes

Universidad Austral de Chile